

Estimados amigos:

A falta de un acuerdo para la salida ordenada del Reino Unido de la UE, que establecería un período transitorio hasta el final de 2020 (con la posibilidad de una prórroga prevista en el acuerdo de retirada), el Reino Unido será tratado como país no perteneciente a la UE a efectos aduaneros a partir del 30 de marzo de 2019.

Es urgente que las empresas de la UE empiecen a prepararse para la salida del Reino Unido de la UE, en caso de que todavía no lo hayan hecho.

Con el fin de evitar perturbaciones, todas las empresas afectadas deben prepararse, tomar todas las decisiones necesarias y adoptar todas las medidas administrativas necesarias antes del 30 de marzo de 2019.

Para ayudar a las empresas a hacerlo, la Comisión Europea ha preparado una «lista de control de cara al Brexit» y una página web específica con una lista de consejos prácticos y recomendaciones.

- Sitio web «Preparación de las empresas para el Brexit»
- Lista de control para los operadores de cara al Brexit
- Guía aduanera para las empresas

Esta información que nos transmite la Representación en España de la Comisión Europea, es muy útil para todas aquellas empresas que trabajan con Gibraltar o directamente con el Reino Unido, por ello que hayamos creído conveniente informarles.

En Medina Lamadrid Consultores nos preocupamos por tener actualizados nuestros conocimientos, pero además con el único fin de ponerlos a disposición de nuestros clientes, tanto con circulares, como vía web y jornadas de formación.

Le animamos a que visite nuestra web www.medinalamadrid.com, y que utilice nuestro formulario de contacto o nuestro CHAT ONLINE para hacernos llegar sus sugerencias, comentarios o necesidades, con el fin de que podamos darte un mejor servicio, así como participar en nuestras jornadas de formación gratuitas via web conference e inclusive hacerlas a su medida o necesidad de su empresa.

Si aún no es cliente de nuestro DEPARTAMENTO DE ASESORÍA FISCAL, le aconsejamos solicitar que le hagamos una **Due Diligence Financiero - Fiscal**, y conocerá de manos de nuestros expertos el riesgo fiscal que su empresa tiene y las medidas correctoras para evitar posibles sanciones, así como su situación financiera y las posibilidades de financiación de su empresa.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Pedro Medina

Medina Lamadrid Consultores

Consulte también la nueva sección "Flash informativo" en nuestra web. Últimas noticias publicadas:

11/01/2019 - "El final del modelo 720, declaración de bienes y derechos en el extranjero"

28/08/2018 - "Se intensifican las actuaciones del Plan Director por un Trabajo Digno"

10/08/2018 - "El TJUE respalda al Supremo en el rechazo a los intereses de demora abusivos"

Acceda a la sección en: <http://www.medinalamadrid.com/flash-informativo>